



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiações para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial las conferidas por numeral 1 del artículo 305 de la Constitución Política; los artículos 105 y 109 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación; el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Bolívar – Ordenanza 10 de 2010, y la Ordenanza No. 406 de 2025; en el numeral 51 del artículo 119 de la ley 2200 de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 286 de la Constitución Política establece que son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas.

Que, el artículo 353 de la Constitución Política establece que los principios y las disposiciones establecidos en el Título XII se aplicarán, en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto.

Que, el artículo 352 de la Constitución Política estipula que además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de las entidades territoriales.

Que, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-446 de 1996, ha señalado que las disposiciones del Título XII de la Carta Magna, en particular el Capítulo 3 en sus artículos 345 a 353, conforman "el núcleo rector", con fundamento en el cual se organiza el sistema presupuestal colombiano, el cual se amplía, según lo prescrito en el artículo 352 citado, por las disposiciones de la ley orgánica de presupuesto, a la cual la nueva Constitución le ha otorgado de manera expresa un carácter preminente sobre las demás normas jurídicas que regulen la materia, no solamente en el ámbito nacional sino también en los órdenes territorial y descentralizado.

Que, las normas orgánicas del Presupuesto compiladas en el Decreto 111 de 1996, constituyen el Estatuto Orgánico del Presupuesto – EOP a que se refiere el artículo 352 de la Constitución Política, en consecuencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 1 del citado EOP todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a las prescripciones contenidas en este estatuto que regula el sistema presupuestal. Así mismo, el artículo 2 del EOP estipula que esta ley orgánica del presupuesto, su reglamento, las disposiciones legales que ésta expresamente autorice, además de lo señalado en la Constitución, serán las únicas que podrán regular la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto.

Que, el Artículo 2 del Decreto 111 de 1996, con respecto a la reglamentación de la Ley Orgánica del Presupuesto establece: *"Esta ley orgánica del presupuesto, **su reglamento**, las disposiciones legales que ésta expresamente autorice, además de lo señalado en la Constitución, serán las únicas que podrán regular la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social. En consecuencia, todos los aspectos atinentes a estas áreas en otras legislaciones quedan derogados y los que se dicten no tendrán ningún efecto"*. (Negrilla y Subrayado fuera de texto)

Que, el artículo 109 del citado EOP, señala que las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial.



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente.

Que, la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 10 del 31 de agosto de 2010, adoptó el nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Bolívar y sus Entidades Descentralizadas y se dictan otras disposiciones.

Que, el Artículo 83 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Bolívar citado anteriormente, establece que le corresponde al Gobernador dictar el decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento, asimismo, que en la preparación de este decreto la Secretaría de Hacienda observará las siguientes pautas: 1. Tomará como base el proyecto de presupuesto presentado por el Gobernador a consideración de la Asamblea Departamental. 2. Insertará todas las modificaciones que se le hayan hecho en la Asamblea. 3. Este decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo.

En ejercicio de sus facultades, la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 406 del 20 de noviembre de 2025, "por medio de la cual se fija el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales; apropiaciones de funcionamiento y servicio de la deuda, así como el plan de inversiones y las disposiciones generales para la vigencia fiscal 2026 del Departamento de Bolívar".

Mediante el Decreto No. 1438 del 19 de diciembre de 2025 se liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones de Gastos del Departamento de Bolívar correspondiente a la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones.

Que, el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, su artículo 119 otorga facultades a los Gobernadores para realizar incorporaciones de recursos así: No. 49: Incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del sistema general de participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET -, del Sistema General de Regalías - SGR - y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional"; y en el numeral 51 establece que es facultad del Gobernador 51. Incorporar los recursos provenientes del Tesoro Nacional o de Cooperación nacional o Internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos, una vez ejecutados los adicione deberá informar a la Asamblea Departamental dentro de los diez (10) días siguientes a la expedición del acto administrativo.

Que al cierre de la vigencia fiscal 2025, en el Sector Salud se generaron saldos de apropiación que serán incorporados mediante decreto por la suma de **NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRES PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$9.740.190.003,93)**, de los cuales **CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$5.373.807.300,93)** corresponden a recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) y transferencias de la Nación, discriminados en **MIL CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.005.120.735,00)** con situación de fondos y **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.361.261.968,00)** sin situación de fondos., correspondientes a los siguientes conceptos:



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CONCEPTOS	VALORES
Salud pública SGP - SALUD PÚBLICA	\$ 3.011.927.518,6
Superávit fiscal - Nación Control de Vectores SALUD PUBLICA	\$ 974.546.036,0
Otras unidades de gobierno -Nación - Resol. 000001018 de mayo 26 de 2025 SALUD PUBLICA	\$ 30.574.699,0
Superávit fiscal - SGP - Subsidio a la Oferta	\$ 13,0
Superávit fiscal - Rendimientos financieros SGP con destinación específica - Salud Subsidio a la Oferta PRESTACION	\$ 723.107.968,0
Superávit fiscal - SGP Prestación de Servicios vigencia 2019 Resol. 3280 dic 7 de 2022 Min Hacienda	\$ 24.934.864,0
Superávit fiscal - Rendimientos financieros SGP Prestación de servicios	\$ 425.171.199,0
Otras unidades de gobierno - Resolución 2682 del 22 diciembre del 2025 (Vigencia Anterior)	\$ 3.361.261.968,0
Rendimientos financieros Recursos SGP - Salud Pública	\$ 649.065.193,1
Rendimientos financieros Recursos SGP - Subsidio a la Oferta	\$ 539.600.545,1

Estos recursos se encuentran debidamente certificados por la Directora Financiera de la Tesorería de la Gobernación de Bolívar, mediante certificación de fecha nueve (09) de abril de 2026.

Que, mediante la Resolución No. 00105 del 26 de enero de 2026, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "por la cual se realiza la cofinanciación del procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad", en su artículo 2º Asignación de recursos se asignan a las entidades territoriales recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal 2026, por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$2.873.604.688) M/CTE**, destinados a cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

Que, de dichos recursos, le corresponde al Departamento de Bolívar – Secretaría de Salud la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/CTE**.

Que, una vez recibidos estos recursos en la presente vigencia fiscal, y teniendo en cuenta que en el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos del Departamento de Bolívar, aprobado para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, se registró una apropiación inicial para el sector salud inferior al valor asignado por el Ministerio de Salud y Protección Social, se hace necesario realizar una adición presupuestal por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/CTE**, conforme se detalla en la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR A ADICIONAR VIGENCIA 2026
Resolución N°00105 de enero 26 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social (Cofinanciación del procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y caracterización de personas con discapacidad	\$ 40.000.000,00

Que, mediante el Documento de Distribución SGP-104-2025 del 30 de diciembre de 2025, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, se efectuó la distribución de la última doceava y el



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

menor valor de la participación para salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y de las asignaciones especiales; y que mediante el Documento de Distribución SGP-108-2026 del 13 de febrero de 2026, se distribuyeron las once doceavas de la participación para salud (componente de salud pública y subsidio a la oferta) y de agua potable y saneamiento básico, correspondientes a la vigencia 2026.

Que, como quiera que la Gobernación de Bolívar, dentro del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, aprobado para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, registró un presupuesto inicial correspondiente al Sistema General de Participaciones – SGP para Salud inferior al asignado mediante los documentos de distribución anteriormente citados, se hace necesario realizar una adición presupuestal por valor de **ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$11.441.846.198,00) M/CTE**, como se muestra en la tabla siguiente:

Concepto	Valor última Doceava 2025	Valor once Doceavas 2026	Valor Asignado Vigencia 2026	Valor apropiado Vigencia 2026	Valora Adicionar Vigencia 2026
SGP - Salud Pública	\$ 1.262.343.744,00	\$ 41.523.011.976,00	\$ 42.785.355.720,00	\$ 32.894.212.229,00	\$ 9.891.143.491,00
SGP - Subsidio a la Oferta	\$ 274.177.011,00	\$ 9.171.052.640,00	\$ 9.445.229.651,00	\$ 7.894.526.944,00	\$ 1.550.702.707,00
Total	\$ 1.536.520.755,00	\$ 50.694.064.616,00	\$ 52.230.585.371,00	\$ 40.788.739.173,00	\$ 11.441.846.198,00

Que, mediante la Resolución No. 390 del 03 de marzo de 2026, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis, se dispuso en su artículo 1° la transferencia de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de dicha entidad, por valor de **CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$55.124.705.240) M/CTE**.

Que, del total de los recursos transferidos, le corresponde al Departamento de Bolívar – Secretaría de Salud la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$4.480.917.246) M/CTE**.

Que, en consideración a que dichos recursos fueron asignados en la presente vigencia fiscal, y que en el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos del Departamento de Bolívar, aprobado para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, se registró una apropiación inicial para el sector salud inferior al valor asignado, se hace necesario efectuar una adición presupuestal por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$670.723.158) M/CTE**.

CONCEPTO	VALORA ADICIONAR VIGENCIA 2026
Resolución No. 390 del 03 de marzo de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social (Cofinanciación Para el Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis.)	\$670.723.158,00

Que, en virtud de lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese en el Presupuesto de Ingresos sector salud de la actual vigencia la suma **VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS**



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 21.892.759.359,93) M/CTE según el detalle siguiente:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	INGRESOS	\$ 21.892.759.359,93
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 12.152.569.356,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIO	\$ 12.152.569.356,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIA CORRIENTES	\$ 12.152.569.356,00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 11.441.846.198,00
1.1.02.06.001.02	Participación para salud	\$ 11.441.846.198,00
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública	\$ 9.891.143.491,00
1.1.02.06.001.02.04	Subsidio a la oferta	\$ 1.550.702.707,00
1.1.02.06.005	A ENTIDADES TERRITORIALES DISTINTAS DE PARTICIPACIONES Y COMPENSACIONES	\$ 670.723.158,00
1.1.02.06.005.04	Aportes a programas de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores	\$ 670.723.158,00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 40.000.000,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno - Resolución 000105 de 2026	\$ 40.000.000,00
1.2	RECURSO DE CAPITAL	\$ 9.740.190.003,93
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 9.740.190.003,93
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	\$ 9.740.190.003,93
1.2.10.02	Salud pública SGP - SALUD PÚBLICA	\$ 3.011.927.518,66
1.2.10.02	Superávit fiscal - Nación Control de Vectores SALUD PUBLICA	\$ 974.546.036,00
1.2.10.02	Otras unidades de gobierno - Nación - Resol. 000001018 de mayo 26 de 2025 SALUD PUBLICA	\$ 30.574.699,00
1.2.10.02	Superávit fiscal - SGP - Subsidio a la Oferta	\$ 13,00
1.2.10.02	Superávit fiscal - Rendimientos financieros SGP con destinación específica - Salud Subsidio a la Oferta PRESTACION	\$ 723.107.968,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

1.2.10.02	Superávit fiscal - SGP Prestación de Servicios vigencia 2019 Resol. 3280 dic 7 de 2022 Min Hacienda	\$ 24.934.864,00
1.2.10.02	Superávit fiscal - Rendimientos financieros SGP Prestación de servicios	\$ 425.171.199,00
1.2.10.02	Otras unidades de gobierno - Re	\$ 3.361.261.968,00
1.2.10.02	Rendimientos financieros Recursos SGP - Salud Pública	\$ 649.065.193,16
1.2.10.02	Rendimientos financieros Recursos SGP - Subsidio a la Oferta	\$ 539.600.545,11

ARTÍCULO SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo anterior, adiciónese al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia - sector salud, por la suma de **VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 21.892.759.359,93M/CTE**, de conformidad con la siguiente distribución presupuestal:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	GASTOS		\$ 21.892.759.359,93
2.3	INVERSIÓN		\$ 21.892.759.359,93
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 21.892.759.359,93
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$ 517.000.000,00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		\$ 517.000.000,00
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 517.000.000,00
2.3.2.01.01.003.07	EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 517.000.000,00
2.3.2.01.01.003.07.01	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA ADOPCIÓN Y ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN PROMOCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Nación Control de Vectores	\$ 267.000.000,00
2.3.2.01.01.003.07.07	OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE, Y SUS PARTES Y PIEZAS		\$ 250.000.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.01.01.003.07.07.01	Motocicletas y sidecares (vehículos laterales a las motocicletas)-FORTALECIMIENTO DE LA ADOPCIÓN Y ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN PROMOCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Nación Control de Vectores	\$ 83.723.158,00
2.3.2.01.01.003.07.07.01	Motocicletas y sidecares (vehículos laterales a las motocicletas)-FORTALECIMIENTO DE LA ADOPCIÓN Y ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN PROMOCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Nación Control de Vectores (Vigencia Anterior)	\$ 166.276.842,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$ 21.375.759.359,93
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 954.957.629,00
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$ 182.000.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)- FORTALECER LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, ENFOCÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DE HANSEN, ASÍ COMO EN EL CONTROL DE INFECCIONES Y LA RESISTENCIA ANTIMICROBIANOS.	SGP - Salud Pública	\$ 182.000.000,00
2.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 772.957.629,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y SALUD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	SGP - Salud Pública	\$ 40.000.000,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo-FORTALECER LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ENFOCÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DE HANSEN ASÍ COMO EN EL CONTROL DE INFECCIONES Y LA RESISTENCIA ANTIMICROBIANOS.	SGP - Salud Pública	\$ 250.000.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo-FORTALECER LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ENFOCÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DE HANSEN ASÍ COMO EN EL CONTROL DE INFECCIONES Y LA RESISTENCIA A ANTIMICROBIANOS.	SGP - Salud Pública	\$ 14.710.491,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo-FORTALECIMIENTO DE LA ADOPCIÓN Y ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES POR VECTORES Y ZONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Nación Control de Vectores (Vigencia Anterior)	\$ 468.247.138,00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 20.420.801.730,93
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		\$ 2.923.877.476,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Fortalecimiento DE LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, ENFOCÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DE HANSEN, ASÍ COMO EN EL CONTROL DE INFECCIONES Y LA RESISTENCIA A ANTIMICROBIANOS DEL DEPARTAMENTO DE Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 86.000.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Fortalecimiento de la Gestión para la Planeación Integral en Salud de la Secretaría de Salud de Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 210.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Fortalecimiento de la Gestión para la Planeación Integral en Salud de la Secretaría de Salud de Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 26.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Fortalecimiento de la Gestión para la Planeación Integral en Salud de la Secretaría de Salud de Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 168.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Fortalecimiento de la Gestión para la Planeación Integral en Salud de la Secretaría de Salud de Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 188.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Fortalecimiento de la Gestión para la Planeación Integral en Salud de la Secretaría de Salud de Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 301.300.000,00
2.3.2.02.02.008	Fortalecimiento DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LOS TERRITORIOS PARA FOMENTAR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN POBLACION TRABAJADORA DEL SECTOR INFORMAL EN ELDEPARTAMENTO Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 72.400.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Fortalecimiento DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LOS TERRITORIOS PARA FOMENTAR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN POBLACION TRABAJADORA DEL SECTOR INFORMAL EN EL DEPARTAMENTO Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 4.800.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Fortalecimiento DE LA GESTION DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 10.400.000,00
2.3.2.02.02.008	Fortalecimiento DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL QUE MINIMICEN LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 203.600.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Fortalecimiento DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y SALUD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 51.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Fortalecimiento DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y SALUD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 19.200.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Fortalecimiento DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y SALUD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 262.400.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Implementación Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIERENCIAL: ETNIAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, HABITANTE DE CALLE, MIGRANTES Y POBLACION DIVERSA EN EL DEPARTAMENTO de Bolívar	SGP- Salud Pública	\$ 500.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Implementación y adopción de estrategias, normas y lineamientos orientados a la atención integral en salud de las poblaciones vulnerables: envejecimiento y discapacidad en el departamento de Bolívar	SGP- Salud Pública	\$ 6.855.420,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Pasivo exigible	Nación Control de Vectores (Vigencia Anterior)	\$ 22.056,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - FORTALECER LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, ENFOCÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DE HANSEN, ASÍ COMO EN EL CONTROL DE INFECCIONES Y LA RESISTENCIA A ANTIMICROBIANOS.	SGP- Salud Pública	\$ 100.000.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - FORTALECIMIENTO DE LA ADOPCIÓN Y ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN PROMOCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	SGP - Salud Pública (Vigencia Anterior)	\$ 75.400.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - FORTALECIMIENTO DE LA ADOPCIÓN Y ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN PROMOCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	SGP - Salud Pública (Vigencia Anterior)	\$ 4.800.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - FORTALECIMIENTO DE LA ADOPCIÓN Y ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN PROMOCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	SGP - Salud Pública (Vigencia Anterior)	\$ 313.700.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - FORTALECIMIENTO DE LA ADOPCIÓN Y ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN PROMOCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Nación Control de Vectores	\$ 320.000.000,00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES -		\$ 16.726.528.439,94



DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Asesoría de la autoridad sanitaria local para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en el Departamento Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 49.300.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Asesoría de la autoridad sanitaria local para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en el Departamento Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 195.300.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Asesoría de la autoridad sanitaria local para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en el Departamento Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 212.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Fortalecimiento DE LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, ENFOCÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DE HANSEN, ASÍ COMO EN EL CONTROL DE INFECCIONES Y LA RESISTENCIA A ANTIMICROBIANOS DEL DEPARTAMENTO DE Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 634.000.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales Fortalecimiento DE LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, ENFOCÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DE HANSEN, ASÍ COMO EN EL CONTROL DE INFECCIONES Y LA RESISTENCIA A ANTIMICROBIANOS DEL DEPARTAMENTO DE Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 144.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales Fortalecimiento DE LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, ENFOCÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DE HANSEN, ASÍ COMO EN EL CONTROL DE INFECCIONES Y LA RESISTENCIA A ANTIMICROBIANOS DEL DEPARTAMENTO DE Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 54.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales Fortalecimiento de la Gestión para la Planeación Integral en Salud de la Secretaria de Salud de Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 134.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales Fortalecimiento de la Gestión para la Planeación Integral en Salud de la Secretaria de Salud de Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 198.000.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales Fortalecimiento de la Gestión para la Planeación Integral en Salud de la Secretaria de Salud de Bolívar	SGP- Salud Pública	\$ 48.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales Fortalecimiento de la Gestión para la Planeación Integral en Salud de la Secretaria de Salud de Bolívar	SGP- Salud Pública	\$ 228.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales Fortalecimiento de la Gestión para la Planeación Integral en Salud de la Secretaria de Salud de Bolívar	SGP- Salud Pública	\$ 68.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales Fortalecimiento DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LOS TERRITORIOS PARA FOMENTAR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN POBLACION TRABAJADORA DEL SECTOR INFORMAL EN EL DEPARTAMENTO Bolívar	SGP- Salud Pública	\$ 54.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la Gestión en Salud Pública en el Departamento de Bolívar	SGP- Salud Pública	\$ 58.892.256,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales Fortalecimiento DE LA GESTION DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE Bolívar	SGP- Salud Pública	\$ 11.600.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales Fortalecimiento DE LA GESTION DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE Bolívar	SGP- Salud Pública	\$ 17.400.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Fortalecimiento DE LA GESTION DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 24.100.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Fortalecimiento DE LA GESTION DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 77.200.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Fortalecimiento del proceso de operacionalización del plan de Intervenciones Colectivas(PIC) y de los procesos de Gestión de Salud Pública enmarcada en la resolución 518 de 2015 en las entidades territoriales de salud Departamental y Municipal del Departamento Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 240.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Implementación y adopción de estrategias, normas y lineamientos orientados a la atención integral en salud de las poblaciones vulnerables: envejecimiento y discapacidad en el departamento de Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 48.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública	\$ 180.000.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiações para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y SALUD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	SGP - Salud Pública	\$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública	\$ 60.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECER LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, ENFOCÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DE HANSEN, ASÍ COMO EN EL CONTROL DE INFECCIONES Y LA RESISTENCIA A ANTIMICROBIANOS.	SGP - Salud Pública	\$ 100.000.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECER LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, ENFOCÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DE HANSEN, ASÍ COMO EN EL CONTROL DE INFECCIONES Y LA RESISTENCIA A ANTIMICROBIANOS.	SGP - Salud Pública	\$ 13.600.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECER LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, ENFOCÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DE HANSEN, ASÍ COMO EN EL CONTROL DE INFECCIONES Y LA RESISTENCIA A ANTIMICROBIANOS	SGP - Salud Pública	\$ 19.600.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL QUE MINIMICEN LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública	\$ 25.600.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL QUE MINIMICEN LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública	\$ 25.600.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON ÉNFASIS EN LA SALUD NUTRICIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA (0 A 59 MESES) Y GESTANTES EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	SGP - Salud Pública	\$ 40.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales -APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON ÉNFASIS EN LA SALUD NUTRICIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA (0 A 59 MESES) Y GESTANTES EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	SGP - Salud Pública	\$ 21.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - ASESORÍA DE LA AUTORIDAD SANITARIA LOCAL PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública	\$ 60.000.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - ASESORÍA DE LA AUTORIDAD SANITARIA LOCAL PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública	\$ 30.300.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - ASESORÍA DE LA AUTORIDAD SANITARIA LOCAL PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública	\$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-ASESORÍA DE LA AUTORIDAD SANITARIA LOCAL PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública	\$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-ASESORÍA DE LA AUTORIDAD SANITARIA LOCAL PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública	\$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LOS TERRITORIOS PARA FOMENTAR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN POBLACION TRABAJADORA DEL SECTOR INFORMAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública	\$ 24.800.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales Fortalecimiento de la Gestión para la Planeación Integral en Salud de la Secretaria de Salud de Bolívar	SGP - Salud Pública	\$ 98.314.859,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiações para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIERENCIAL: ETNIAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, HABITANTE DE CALLE, MIGRANTES Y POBLACION DIVERSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública	\$ 60.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIERENCIAL: ETNIAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, HABITANTE DE CALLE, MIGRANTES Y POBLACION DIVERSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública	\$ 49.474.650,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE OPERACIONALIZACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS(PIC) Y DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA ENMARCADA EN LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE SALUD DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública	\$ 20.000.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales- FORTALECER LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, ENFOCÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DE HANSEN, ASÍ COMO EN EL CONTROL DE INFECCIONES Y LA RESISTENCIA A ANTIMICROBIANOS.	SGP- Salud Pública	\$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECER LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, ENFOCÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DE HANSEN, ASÍ COMO EN EL CONTROL DE INFECCIONES Y LA RESISTENCIA A ANTIMICROBIANOS.	SGP- Salud Pública	\$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN LOS 45 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP- Salud Pública (Vigencia Anterior)	\$ 150.000.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiações para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN LOS 45 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública (Vigencia Anterior)	\$ 200.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO DE LA ADOPCIÓN Y ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN PROMOCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	SGP - Salud Pública (Vigencia Anterior)	\$ 700.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO DE LA ADOPCIÓN Y ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN PROMOCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	SGP - Salud Pública (Vigencia Anterior)	\$ 500.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO DE LA ADOPCIÓN Y ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN PROMOCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	SGP - Salud Pública (Vigencia Anterior)	\$ 230.000.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECER LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, ENFOCÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DE HANSEN, ASÍ COMO EN EL CONTROL DE INFECCIONES Y LA RESISTENCIA A ANTIMICROBIANOS.	SGP - Salud Pública (Vigencia Anterior)	\$ 100.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECER LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, ENFOCÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DE HANSEN, ASÍ COMO EN EL CONTROL DE INFECCIONES Y LA RESISTENCIA A ANTIMICROBIANOS.	SGP - Salud Pública (Vigencia Anterior)	\$ 100.000.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales FORTALECIMIENTO DE LA ADOPCIÓN Y ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN PROMOCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	SGP - Salud Pública (Vigencia Anterior)	\$ 119.717.428,16
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales FORTALECIMIENTO DE LA ADOPCIÓN Y ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN PROMOCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	SGP - Salud Pública (Vigencia Anterior)	\$ 89.600.091,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales FORTALECIMIENTO DE LA ADOPCIÓN Y ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN PROMOCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Nación Control de Vectores (Vigencia Anterior)	\$ 140.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública	\$ 200.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL QUE MINIMICEN LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública	\$ 400.000.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON ÉNFASIS EN LA SALUD NUTRICIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA (0 A 59 MESES) Y GESTANTES EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	SGP- Salud Pública	\$ 600.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-ASESORÍA DE LA AUTORIDAD SANITARIA LOCAL PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP- Salud Pública	\$ 300.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN LOS 45 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP- Salud Pública	\$ 200.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-FORTALECIMIENTO DE LA ADOPCIÓN Y ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	SGP- Salud Pública	\$ 500.000.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales- FORTALECIMIENTO DE LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, ENFOCÁNDOSE EN LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DE HANSEN, ASÍ COMO EN EL CONTROL DE INFECCIONES Y LA RESISTENCIA A ANTIMICROBIANOS.	SGP - Salud Pública	\$ 200.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales- IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIERENCIAL: ETNIAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, HABITANTE DE CALLE, MIGRANTES Y POBLACION DIVERSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública	\$ 600.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales- FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CON ENFOQUE EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Superávit fiscal - SGP - Subsidio a la Oferta	\$ 13,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales- FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CON ENFOQUE EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Superávit fiscal - Rendimientos financieros SGP con destinación especifica - Salud Subsidio a la Oferta PRESTACION	\$ 723.107.968,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales- FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CON ENFOQUE EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Superávit fiscal - SGP Prestación de Servicios vigencia 2019 Resol. 3280 dic 7 de 2022 Min Hacienda	\$ 24.934.864,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales- FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CON ENFOQUE EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Superávit fiscal - Rendimientos financieros SGP Prestación de servicios	\$ 425.171.199,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales- FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CON ENFOQUE EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Otras unidades de gobierno - Resolucion 2682 del 22 diciembre del 2025 (Vigencia Anterior)	\$ 3.361.261.968,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN LOS 45 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Rendimientos financieros RecursosSGP - Salud Pública	\$ 649.065.193,16
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales- FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CON ENFOQUE EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Rendimientos financieros RecursosSGP - Subsidio a la Oferta	\$ 539.600.545,11



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales- FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CON ENFOQUE EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Subsidio a la oferta	\$ 1.550.702.707,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales- IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS POBLACIONES VULNERABLES: ENVEJECIMIENTO Y DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Otras unidades de gobierno - Nación - Resol. 000001018 de mayo 26 (Vigencia Anterior)	\$ 30.574.699,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales- IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS POBLACIONES VULNERABLES: ENVEJECIMIENTO Y DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Otras unidades de gobierno - Resolucion 000105 de 2026	\$ 40.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales- Pasivo Exigible	SGP - Salud Pública (Vigencia Anterior)	\$ 428.709.999,50
2.3.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		\$ 770.395.814,99
2.3.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión-FORTALECIMIENTO DE LA ADOPCIÓN Y ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENION PROMOCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Nación Control de Vectores (Vigencia Anterior)	\$ 200.000.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.010	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y SALUD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	SGP - Salud Pública	\$ 230.395.814,99
2.3.2.02.02.010	IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIERENCIAL: ETNIAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, HABITANTE DE CALLE, MIGRANTES Y POBLACION DIVERSA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública	\$ 40.000.000,00
2.3.2.02.02.010	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE OPERACIONALIZACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS(PIC) Y DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA ENMARCADA EN LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE SALUD DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	SGP - Salud Pública	\$ 300.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Por el área de Presupuesto de secretaria de Hacienda se harán las operaciones presupuestales que se desprendan del presente decreto.



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 556 de 2026

"Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la Vigencia Fiscal de 2026"

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de su fecha de publicación.

PUBLÍQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Cartagena de Indias, a los

30 de Abril del 2026


YAMIL ARANA PADAUI
Gobernador del Departamento


ALFONSO MONTES CELEDÓN
Secretario de Hacienda (E)


SUSANA RAQUEL PUERTA MONROY
Secretaria de Planeación

Revisó y Vo. Bo. María Claydia Pérez Torres - Directora Financiera de Presupuesto
Revisó y Vo. Bo. Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Revisó y Vo. Bo. Nohora Serrano VanStrahlen - Directora Conceptos y Actos Administrativos
Revisó: Luis Felipe Navarro - Asesor Externo - Secretaria de Hacienda
Revisó: Labib Palis Munera - Director Administrativo y Financiero - Secretaría de Salud
Proyecto: Eduar de La Rosa Guzman -Asesor Externo DAF
